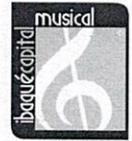




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CIRCULAR 154

1731 –

Ibagué, 18 de abril de 2022

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL 2022

Reciba un cordial Saludo, Con el fin de dar continuidad a la iniciativa de preservar la práctica de los valores deportivos, folclóricos y culturales de nuestros funcionarios, valores que implican esfuerzo, superación, perseverancia, igualdad, respeto, deportividad, solidaridad, compañerismo, éxito personal y colectivo, para propiciar la integración, mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo como parte integral del bienestar laboral de directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales; el Ministerio de Educación Nacional establece las orientaciones para el desarrollo de la Fase Municipal, Regional-Departamental, Fase Zonal Nacional de los Juegos Deportivos nacionales del magisterio colombiano y de las diferentes fases del Encuentro Folclórico y Cultural.

Por ello, compartimos con ustedes las orientaciones impartidas por el Ministerio de educación Nacional, para conocimiento general; de esta manera la secretaria de educación municipal, solicita que cada institución educativa designe a un funcionario como DELEGADO, quién estará a cargo de las inscripciones de los funcionarios de cada institución educativa en las diferentes modalidades deportivas y culturales y de igual manera será el enlace oficial, para cualquier información impartida por el MEN y la SEMI, es así como invitamos a los designados como delegados a reunión el próximo:

DIA: 2 de mayo
HORA: 2:30 A.M.
LUGAR: SALON DE COMFATOLIMA DE LA 69 CON AMBALA

Adjunto encontraremos un documento con las directrices impartidas por el MEN, para conocimiento general. Y de acuerdo a los resultados de la reunión con los delgados que se escojan por cada institución educativa, La SEMI y el comité de los juegos deportivos y culturales existente, daremos a conocer a través de una circular las directrices municipales, las cuales se darán a conocer después de que termine el proceso contractual que se encuentra en curso, para informarles el lugar y cronograma donde se realizarán los Juegos deportivos y encuentro folclórico 2022.



www.ibagué.gov.co

p



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



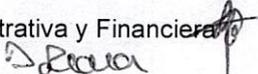
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Todos los funcionarios directivos docentes, docentes y administrativos adscritos a la secretaria de educación municipal, que se encuentren en carrera administrativa, provisionalidad y contrato pueden participar de los juegos deportivos para la fase municipal, para la fase regional solo los que se encuentren en carrera y provisionalidad; para el encuentro folclórico y cultural podrán participar los funcionarios directivos docentes, docentes y administrativos que se encuentren en carrera administrativa y provisionalidad en todas sus fases (municipal, regional y nacional).

Agradecemos de manera especial su participación y asistencia

Cordial Saludo,


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

V.B. Andrea del pilar Bravo Forero – Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Adriana Cifuentes González _ Bienestar laboral 



www.ibagué.gov.co



[Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC-ND](#)

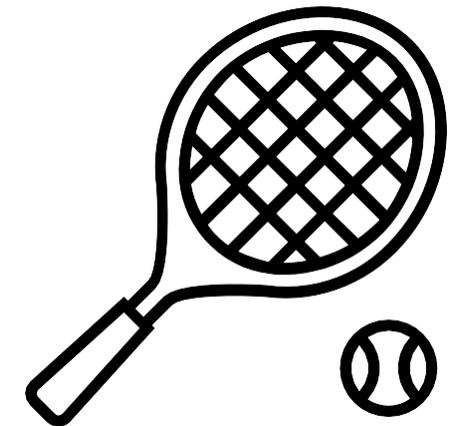
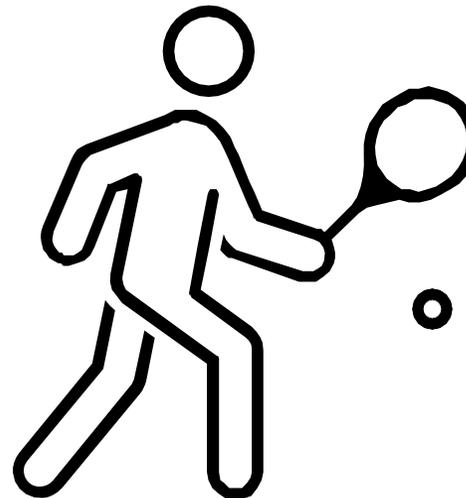
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO

18 de abril de 2022



LINEAMIENTOS 2022

- FINAL NACIONAL DEPORTES INDIVIDUALES
- FINAL NACIONAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO
- FASES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DEPORTES DE CONJUNTO



Meta 2022 – Fase Nacional Deportes Individuales



Medir el impacto en el bien-estar de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales del país para con la evaluación de participación de docentes por cada entidad territorial



Lograr la participación de los docentes en un ambiente de sana competencia, juego limpio y disciplina.



Promover el autocuidado personal físico y emocional a través de la prevención y el cuidado de los docentes frente al COVID-19.

CRONOGRAMA FINAL NACIONAL DEPORTES INDIVIDUALES

Fecha

Expedición Circular

30 de abril por el MEN

Fase Municipal

mayo-Junio – julio

Entrega Informe Municipal

Julio 30

Fase Departamental

Agosto

Entrega Informe Departamental

Septiembre 5

Realización exámenes médicos

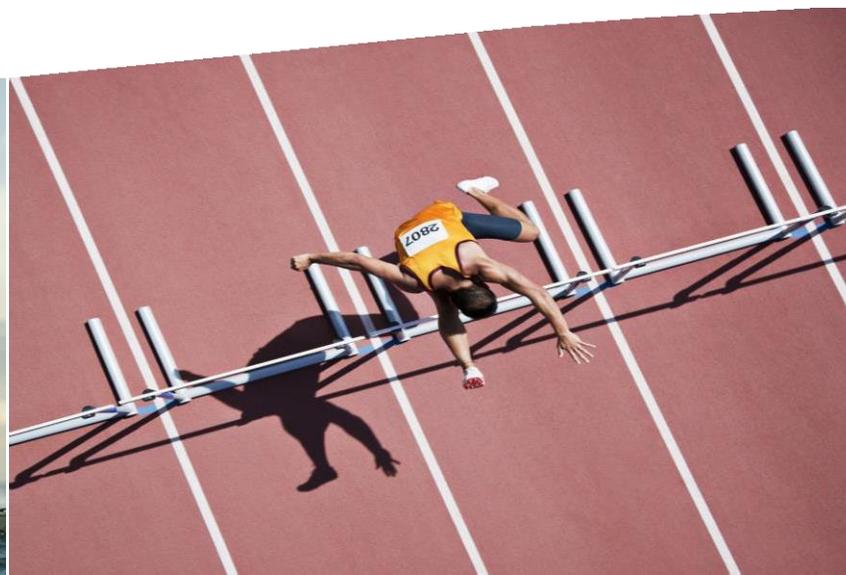
Septiembre

Avanzadas Ciudad seleccionada

Septiembre

Fase Nacional Deportes Individuales

8-12 de octubre



PRUEBAS, CATEGORIAS Y CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES

No.	DEPORTE	PRUEBA	CATEGORIAS										Entr.	Total	
			Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 50 años en adelante				
			Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas.			
1	AJEDREZ	Clásico	1	1									1	3	
		Bitz													
	Subtotal		1	1									1	3	
2	ATLETISMO	100 mts.													
		200 mts.													
		800 mts.													
		1500 mts.													
		3000 mts													
		5000 mts													
		Salto Largo													
		Impulsión de Bala													
		Lanzamiento de disco			2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
		Relevo de 4x100 mts. Mixto x categoría													
		Relevo de 4x100 mts.Fem. x categoría													
		Relevo de 4x100 mts.Mas. x categoría													
	Subtotal				2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
3	NATACION	25mts. Libre													
		50 mts. Libre													
		100 mts. Libre													
		25 mts. Espalda													
		50 mts.Espalda													
		100 Mts. Espalda													
		4 x 25 libre mixto por categoría			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		4 x 25 espala mixto por categoría													
		4 x 50 libre mixto por categoría													
		4 x 50 espalda mixto por categoría													
	Subtotal				2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
4	TEJO	Individuales - Duplas		2											
5	MINITEJO	Individuales - Duplas	2									1	5		
6	TENIS DE MESA	Individuales													
		Dobles mixtos	2	2									1	5	
		Equipo													
7	BILLAR	Tres Bandas		1									1	3	
		Libre	1												
TOTAL			7	7	8	8	8	4	4	4	4	4	5	50	

INFORME FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES

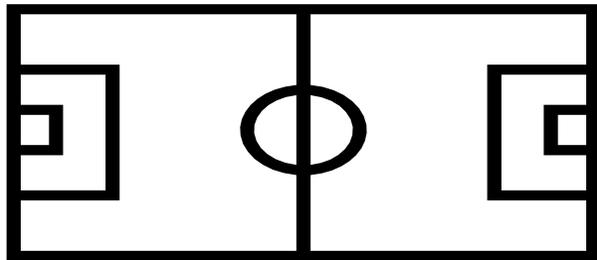
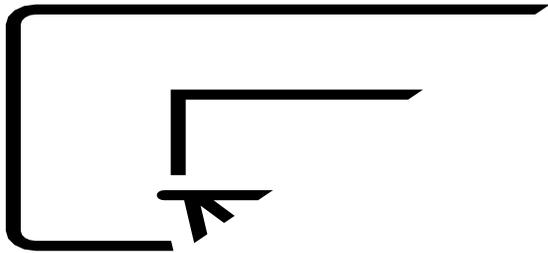
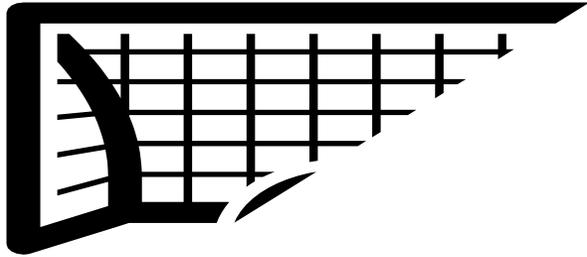
Cada secretaría de educación municipal y departamental deberá enviar el informe del desarrollo de las fases en el que se debe evidenciar, la lista de inscritos con número de cédula, nombre completo, institución educativa y municipio en el que labora, número de participantes por prueba y serie, podio de hasta los 10 primeros puestos con su respectiva marca. El informe municipal debe ser enviado hasta el 15 de julio de 2022 y el informe departamental hasta el 5 de septiembre de 2022 al Comité Organizador Nacional a través del correo cnaranja@mineducacion.gov.co



DEPORTES DE CONJUNTO

CRONOGRAMA FINAL NACIONAL DEPORTES DE CONJUNTO	Fecha
Expedición Circular	30 de abril
Fase Municipal	Mayo-Julio 30
Entrega Informe Municipal	Agosto 15
Fase Departamental	Agosto- Noviembre 30
Entrega Informe Departamental	15 de diciembre
Fase Zonal Nacional	Primer Semestre 2023





Deportes de Conjunto		
Deporte	Género	Edades
Baloncesto	Femenino-Masculino	Abierta-Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Fútbol	Femenino-Masculino	Abierta-Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Fútbol Sala	Femenino-Masculino	Abierta-Tres (3) deportistas mayores de 45 años
Voleibol	Femenino-Masculino	Abierta-Tres (3) deportistas mayores de 45 años

INFORME FASE MUNICIPAL Y FASE DEPARTAMENTAL DEPORTES DE CONJUNTO

El informe de cada fase deberá contener la información de los municipios participantes, número de equipos competidores, sistemas de juego que se realizó, cuadro con resultados finales de todos los equipos participantes en deportes de conjunto y listado de nombres de jugadores, con su respectiva cédula, institución en la que labora y municipio. Adjuntar las planillas de juegos a cada informe.



Qué se debe realizar?

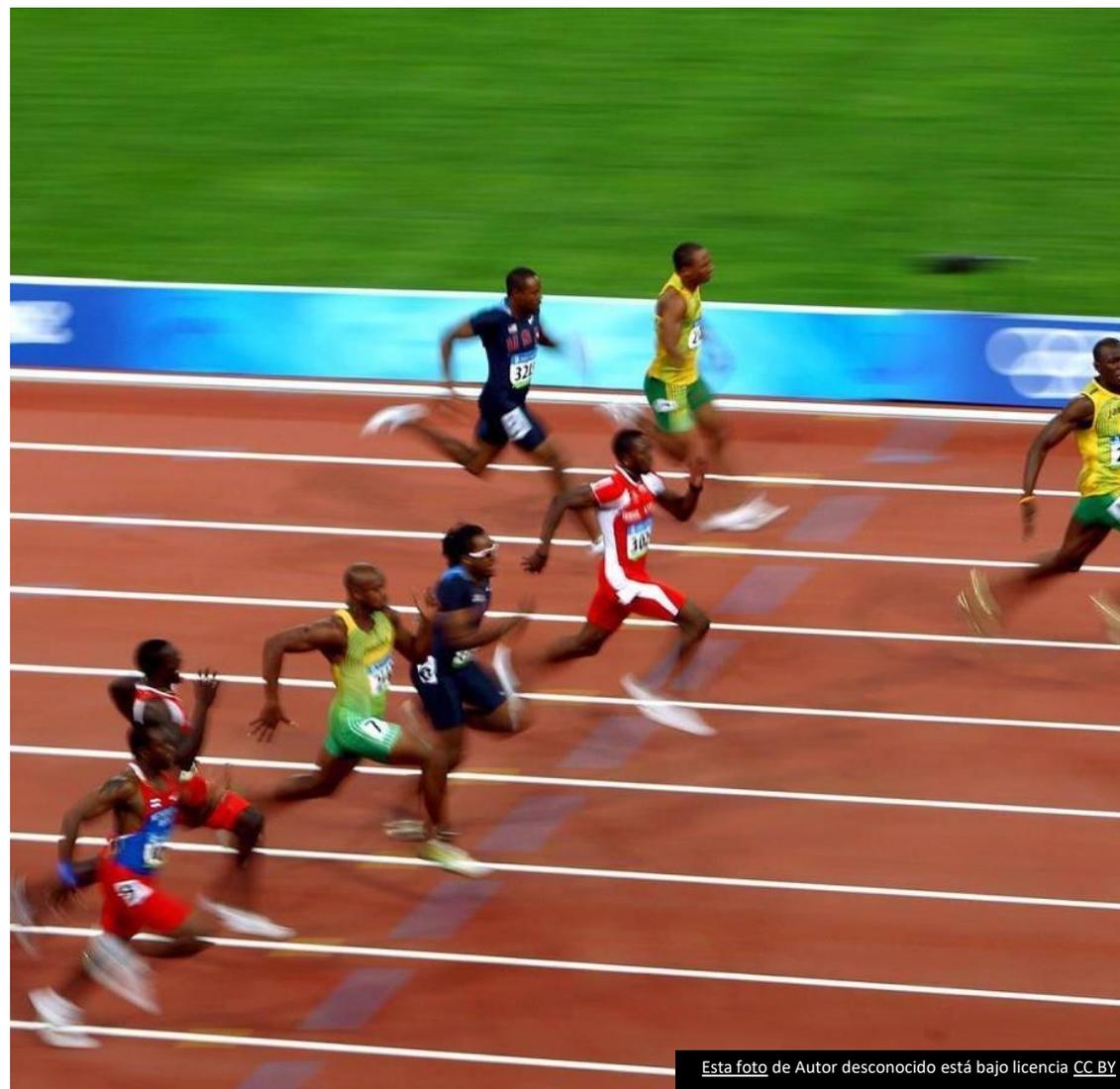
- Adelantar los comités organizadores municipales y departamentales para la organización y desarrollo de las fases.
- Emitir norma municipal y departamental de los juegos deportivos individuales y municipales y enviar las normas al MEN antes del 30 de mayo de 2022.
- El municipio o departamento que no realice evento clasificatorio en cada deporte de conjunto no podrá participar en la siguiente fase, según lo establece el Comité Organizador Nacional.
-

Comité Organizador Municipal o Regional

- Artículo 11. El Comité Organizador estará integrado por:
 - 1. Secretario (a) de educación municipal, o su delegado (líder de bienestar o de talento humano).
 - 2. Director (a) del ente deportivo municipal o su delegado, el director del ente municipal sede de la regional para el caso regional.
- Presidente del sindicato filial de FECODE o su delegado.
- Director (a) caja de compensación departamental o su delegado, donde los docentes esté afiliados.

Crterios para la resolucin de la norma de deportes individuales

Cada secretaría de educacin tiene la autonoma para emitir la norma de los deportes individuales por resolucin de acuerdo con los criterios que se definan por parte del Comit Organizador Municipal y Departamental de los Juegos Deportivos para seleccionar a los deportistas por cada disciplina.



Esta foto de Autor desconocido est bajo licencia CC BY



VIGENCIA 2022
Fase
Final Nacional
Encuentro
Folclórico y
Cultural del
Magisterio

CRONOGRAMA FINAL NACIONAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO	Fecha
Expedición Circular	30 de abril
Fase Municipal	Mayo - Julio 30
Informe Municipal	15 de Agosto
Fase Departamental	Julio-Agosto 31
Informe Departamental	15 de septiembre
Fase Nacional	14-18 octubre



DISCIPLINAS A CONVOCAR 2022



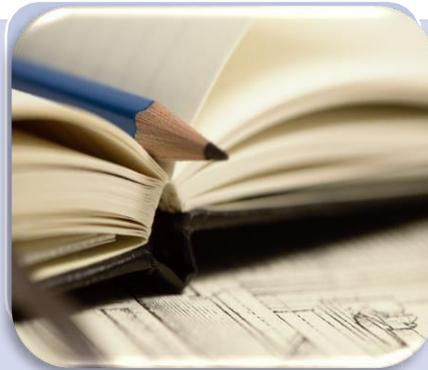
Danza

Hasta 12
participantes



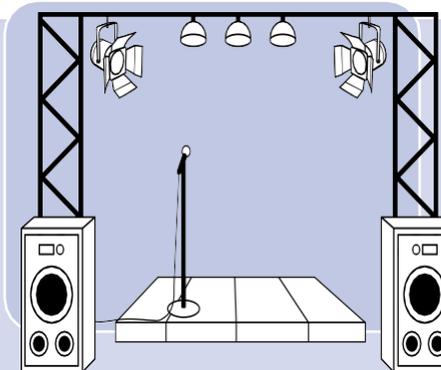
Música

Hasta 6
participantes



Oralidad

Hasta 2
participantes



Teatro

Hasta 6
participantes



Pintura

1
participante

DANZA

La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

MÚSICA

Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC](#)

TEATRO

Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos.



ORALIDAD

Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.



PINTURA

Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años que deberá ser llevado al encuentro folclórico para ser presentado a través de una galería. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.

